



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/168/2018
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/392/18
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Abril de 2018.

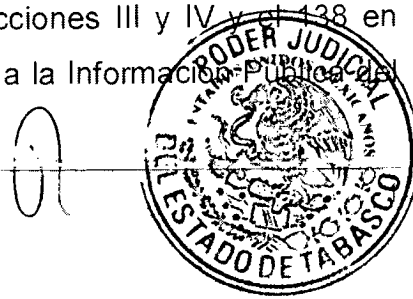
CUENTA: Con los oficios 45, 2609, 2590, 2704, 2732, 799, JP-72, 75, JP/49/2018, JPC/1033/2017, 878, JMEZ107/2018, 471-2018, 582, 115, 543, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/168/2018.

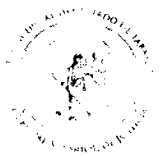
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio PJ/UTAIP/168/2018, recibida el quince de marzo de dos mil dieciocho, a las quince horas con cero minutos, presentada en las oficinas de la Unidad de Transparencia, por quien dijo llamarse **María Magdalena Cruces Galán**, mediante la cual requiere: **"...el número de expedientes que tengan en los diferentes juzgados familiares y penales de todo el Estado de Tabasco en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero sólo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando por ejemplo: la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio...."**. (sic). Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competente, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Manzan
Laborde





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través del correo electrónico, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 09 de abril de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/168/2018.



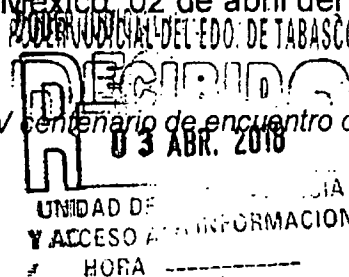
DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia

OFICIO NUMERO: 45

Villahermosa, Tabasco, México, 02 de abril del 2018

mundos en Tabasco."

"2018, año del V centenario de encuentro de dos



L.A.E. RAQUELAGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/332/18, de fecha veintiuno de marzo del presente año y recibido por este juzgado a mi cargo en la fecha antes citada, me permito informar lo siguiente:

PJ/UTAI/168/2018: el número de expedientes de divorcios en los cuales se encuentran involucrados niños, niñas, y adolescentes, radicados en este juzgado a mi cargo, me permito informar que en la primera secretaria se encuentran radicados 40 expedientes, en la segunda secretaria 74 y en la tercera secretaria 78, haciendo un total de 192 expedientes.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CENTRO,
TABASCO, MÉXICO

DR. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.

"2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

Oficio No. **2609**

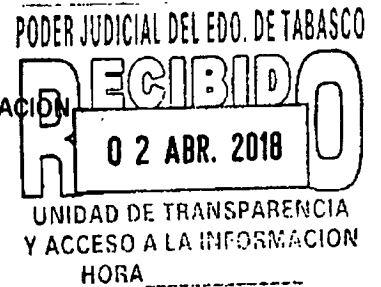
Asunto: Se envía información solicitada.

Villahermosa, Tabasco, 02 de abril de 2018

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE.



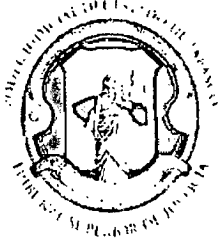
En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de fecha veintiuno de marzo del año en curso, informo a Usted lo siguiente:

Número de expedientes de divorcios en donde están menores de edad de por medio:

Año	Iniciados	menores involucrados
2015	152	103
2016	198	150
2017	258	229
2018 (27-03-18)	54	41

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR
LIC. DA CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.

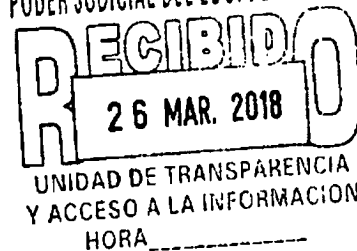
Oficio núm.: 2590.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Marzo de 2018.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.

P r e s e n t e .



Por medio de la presente, me permito a usted, dar contestación al oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de fecha veintiuno de marzo del dos mil dieciocho, de la siguiente manera: ***En este juzgado hay 167 expedientes en las cuales se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes, involucrados en litigios de divorcios de los progenitores.***

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



Atentamente,

JUEZ TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO

LIC. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

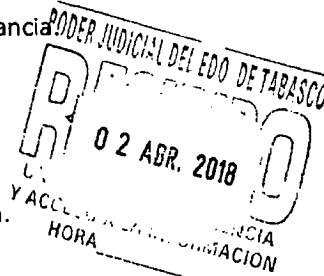


Dependencia: Juzgado Cuarto

Familiar de Primera Instancia

Oficio No: 2704.

Asunto: El que se indica.



Villahermosa, Tabasco, México; a 02 de abril de 2018.

L.A.E. RAQUEL ÁGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.-

En atención a lo solicitado mediante oficio número **TSJ/OM/UT/332/18**, de fecha 21 de marzo de dos mil dieciocho y recibido el veintitrés de marzo del presente año, referente a la información sobre el número de expedientes en los que se encuentran involucrados los niños, niñas y adolescentes; informo a Usted lo siguiente;

PJ/UTAIP/168/2018: "...el número de expedientes que tengan en los diferentes juzgados familiares y penales de todo el Estado de Tabasco en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero solo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando por ejemplo: la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio..."

220

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Jueza del Juzgado Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco

LIC. MARÍA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ.

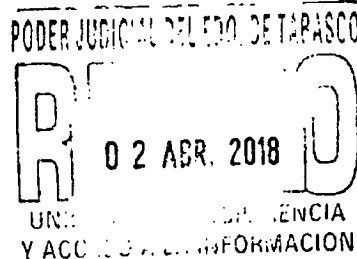
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar del Centro.
Oficio: 2732.
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tab., a 27 de marzo del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:**



Por medio del presente oficio, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/232/18, remito a usted el informe respecto a los juicios dónde hay litigio por divorcio dónde están involucrados derechos de niños, niñas y adolescentes; en los términos siguientes:

Divorcio Necesario: 76 expedientes.

Divorcio Incausado: 34 expedientes.

Lo que hace un total de 110 (ciento diez) expedientes relativos al juicio de divorcio, dónde están involucrados menores de edad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

DRA. MARÍA ISABEL SOLÍS GARCÍA.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

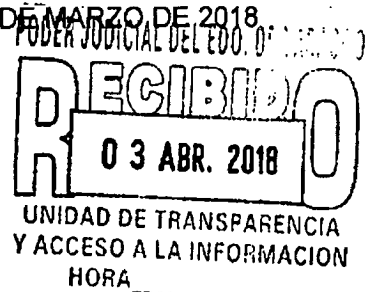


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 799

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE MARZO DE 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de veintiuno de marzo del presente año, en relación al número de expedientes en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes, solo en los casos en donde hay litigio por divorcio de los progenitores, como son la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio; informo a usted, que en este juzgado no se está ventilando ninguna causa por dichos casos.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO



M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TABASCO

Msmm.

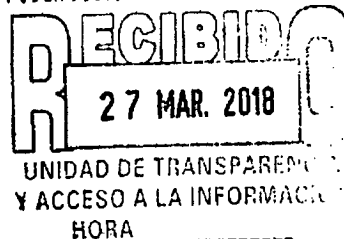


DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-72

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

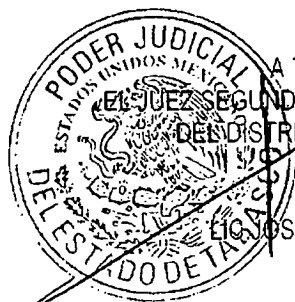
Villahermosa, Tabasco, a 27 de Marzo de 2018

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/332/18 de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, respecto a la solicitud de información que requiere en cuanto a número de expedientes que tengan en los diferentes juzgados familiares y penales de todo en el Estado de Tabasco, en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero sólo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando por ejemplo la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asunto que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio, hago de su conocimiento que no existen datos que reportar ya que ante ésta instancia no se tramitan casos de divorcio.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.

Of. Numero: 75

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Marzo 26 del 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/332/18**, de fecha veintiuno de Marzo del año en curso, oficio en el cual solicita **"...Número de expedientes que tengan en los diferentes Juzgados familiares y penales de todo el Estado de Tabasco en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes, pero solo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando"**, me permito informar que en relación a dicho informe, el mismo solo le compete a los Juzgados Familiares, ya que en estos Juzgados NO analizamos los divorcios.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
02 ABR. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____
aoc.

Atentamente
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez





**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/49/2018**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Abril de 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/332/18** de 21 de Marzo de 2018, relativo a la solicitud de información peticionada con folio interno número **PJ/UTAIP/168/2018**: informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, no se tramitaron **número de expedientes en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero sólo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando por ejemplo: la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio...**".

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
**C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.**
LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

Ngg.*

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
02 ABR. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/1033/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO".

H. Cárdenas, Tabasco, 23 de Marzo del 2018.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
26 MAR. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA -----

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/332/2018, de fecha veintiuno de marzo del dos mil dieciocho, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/168/2018, al respecto le informo lo siguiente:

"...El número de expediente que tengan en los diferentes juzgados familiares y penales de todo el Estado de Tabasco en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero solo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando por ejemplo: la patria potestad, guardia y custodia, sustracción de menores por parte de un de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad están de por medio..."

AÑOS	CONCEPTOS	
	SUSTRACCIÓN DE MENORES	ABUSO SEXUAL
1992	0	2
1993	0	2
1994	0	0
1995	0	2
1996	0	2
1997	0	0
1998	0	0
1999	3	0
2000	0	2
2001	0	0
2002	0	0
2003	0	0
2004	4	0
2005	0	3
2006	0	6
2007	1	3
2008	0	6
2009	0	3
2010	0	1
2011	0	9
2012	0	1
2013	0	2
2014	1	1
2015	1	3
2016	0	1
2017	2	3

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CÁRDENAS, TABASCO.

LICDA. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

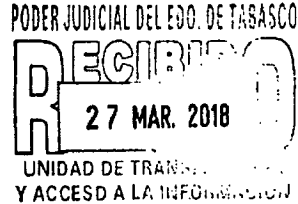
"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
COMALCALCO, TAB.
OFICIO: 878

ASUNTO: INFORME EN RELACION A
DIVORCIOS NECESARIO.

Comalcalco, Tabasco, a 27 de marzo del 2018.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRNSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E:

En contestación a su oficio número TSJ/OM/07/32/18, donde solicita se informe en relación donde estén involucrados los Niños, Nidñas y Adolescentes por litigios de Divorcio Necesario, lo contesto de la siguiente manera:

PENAL DE COMALCALCO
No hay datos que aportar.

SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO
No hay datos que aportar

PENAL DE PARAISO
No hay datos que aportar

PENAL DE CUNDUACAN
No hay datos que aportar

PENAL DE JALPA DE MENDEZ
No hay datos que aportar

PENAL DE NACAJUCA
No hay datos que aportar.

Lo que informo a Usted para su conocimiento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



DE ENTAMENTE
DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TAB.

M.D. HOMARCA DERON JIMENEZ.

2018 Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundo en Tabasco



PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
27 MAR. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ107/2018

ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 26 de Marzo de 2018.

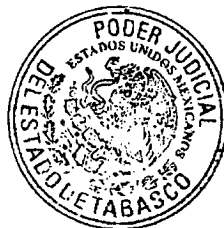
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/332/2018, de fecha 21
de Marzo del 2018, y recibido por este Juzgado el 26 de mismo mes y año, me
permito informar a Usted, con respecto a su oficio:

PJ/UTAIP/168/2018:- Que después de haberse efectuado una minuciosa búsqueda
en los libros de Gobiernos que se llevan en este Juzgado a mi cargo, y de los
expedientes que aún se encuentran en trámite con las características de Juicio de
Divorcio, no existe alguno donde se esté peleando la patria potestad, guardia y
custodia, sustracción de menores por parte de una progenitores, manutención,
violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastorno psicológico, y
demás casis de divorcio y que los menores de edad estén de por medio:

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un
afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



Ramon
M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

C.c.p. para el minutarario.-



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 471 -2018

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 02 de abril del 2018.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/332/18**, de fecha veintiuno de marzo del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo el día veintitrés del presente mes y anualidad, y en relación al oficio **PJ/UTAIP/168/2018**, me permito informar lo siguiente:

Que previa búsqueda minuciosa, desde el mes de enero al 2 de abril del 2018, hay (4) cuatro registros de expedientes iniciados por **LITIGIOS DE DIVORCIOS DE LOS PROGENITORES Y ESTÁN EN DISCORDIA LA GUARDA Y CUSTODIA Y LA CONVIVENCIA DE LOS MENORES.**

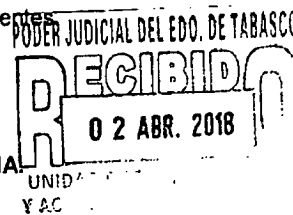
Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA



M. D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ.



Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

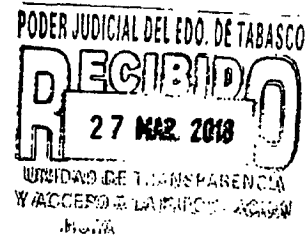
de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 582.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 26 de Marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de fecha veintiuno de marzo del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día veintitrés del presente año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/168/2018, informo lo siguiente:

En cuanto al número de expedientes que se tengan en los diferentes Juzgados Familiares y penales de todo el estado de Tabasco, de enero del año dos mil dieciocho a la fecha, y en los cuales estén involucrados los niños, niñas ya adolescentes, pero solo en los casos donde hay un litigio por divorcio de los progenitores y están peleando: En este Juzgado se encuentra uno en trámite.

EXP. NUMERO 21/2018.
JUICIO: CONTROVERSIAS FAMILIAR.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO



LEDA FERRER RUIZ.

chm

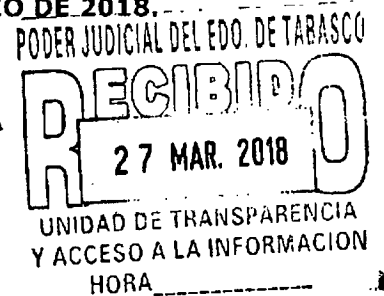
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 115
ASUNTO:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 27 DE MARZO DE 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de fecha 21 de marzo, con respecto a la información solicitada en el rubro PJ/UTAIP/168/2018; me permito informar lo siguiente:-

En materia civil:

" Existe un total de **25 expedientes** de divorcio necesario, en los cuales están involucrados niños, niñas y adolescentes, y en donde se están peleando la patria potestad y la guarda y custodia de los mismos"

En materia penal:

No se encuentra en litigio ningún expediente en los cuales estén involucrados niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior para los efectos

conducentes.



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 543

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Hguillo., Tabasco, a 02 de Abril de 2018.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO

RECIBIDO
03 ABR. 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/332/18, de fecha 21 de Marzo del 2018, en donde solicita la información respecto a lo siguiente:

*PJ/UTAIP/168/2018: "... el número de expedientes que tengan en los diferentes juzgados familiares y penales de todo el Estado de Tabasco en los cuales estén involucrados los niños, niñas y adolescentes pero solo en los casos donde hay un litigio por **divorcio** de los progenitores y están peleando por ejemplo: la patria potestad, guarda y custodia, sustracción de menores por parte de uno de los progenitores, manutención, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia psicológica, trastornos psicológicos y demás asuntos que se presentan en los casos de divorcio y que los menores de edad estén de por medio..."*

TOTAL: 238 expedientes

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ

MD*MPH/iec.